



SECRETARÍA DE  
MOVILIDAD



SDC  
20214214858451

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., junio 13 de 2021

Señor(a)

Hector Alonso Castaño García  
Calle 18 17 22 Barrio Los Agustinos

Manizales - Caldas

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216120858062

Respetado(a) señor(a) **CASTAÑO**:

En atención al requerimiento indicado en la referencia, se informa que una vez consultado el Sistema de Información Contravencional SICON-PLUS, se evidencia que el comparendo No. 11001000000021475198 del 21/11/2018 se encuentra en estado **"CANCELADO"**, en este orden de ideas de conformidad con el artículo 136 del Código Nacional de Tránsito modificado por el artículo 24 de la Ley 1383 de 2010, y el artículo 205 del Decreto 019 de 2012, el cual establece que el pago de la multa implica **LA ACEPTACIÓN EN LA COMISIÓN DE LA INFRACCIÓN**, la Administración de manera tácita entiende que el(la) propietario(a) del vehículo ha asumido ser responsable de la infracción cometida.

|                      |   |          |        |         |            |        |           |     |
|----------------------|---|----------|--------|---------|------------|--------|-----------|-----|
| 11001000000021475198 | 1 | 10271020 | HECTOR | CASTAÑO | 11/21/2018 | FBG685 | CANCELADO | C02 |
|----------------------|---|----------|--------|---------|------------|--------|-----------|-----|

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

Cordialmente,

**Gabriel José Moncada Barbosa**  
Subdirección de Contravenciones

Impronta mecánica generada en 13-06-2021 01:37 PM

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020  
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link  
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad  
Calle 13 # 37 - 35  
Teléfono: (1) 364 9400  
www.moviladabogota.gov.co  
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Service Postales Nacionales S.A. NIT 900.052.917-9 DG 25 G&S A.S.S.  
Atención al usuario: 01 8000 111 216 - servicioalcliente@Q72.com.co  
Ministerio de Correos

Remitente

Nombre/Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ  
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35  
Ciudad: BOGOTÁ D.C.  
Departamento: BOGOTÁ D.C.  
Código postal: 111811000

Destinatario

Nombre/Razón Social: HECTOR ALONSO CASTAÑO GARCIA  
Dirección: CALLE 18 17 22 BARRIO LOS AGUSTINOS  
Ciudad: MANIZALES CALDAS  
Departamento: CALDAS  
Código postal: 170001300

472



SECRETARÍA DE  
MOVILIDAD



SDC

20214214858451

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Elaboró: Jaqueline Forero Silva-Subdirección De Contravenciones

2

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020  
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link  
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"*

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

[www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE  
MOVILIDAD



SDC

20214214858451

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., junio 13 de 2021

**Señor(a)**

Hector Alonso Castaño García  
Calle 18 17 22 Barrio Los Agustinos

Manizales - Caldas

**REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216120858062**

Respetado(a) señor(a) **CASTAÑO:**

En atención al requerimiento indicado en la referencia, se informa que una vez consultado el Sistema de Información Contravencional SICON-PLUS, se evidencia que el comparendo No. 11001000000021475198 del 21/11/2018 se encuentra en estado "**CANCELADO**", en este orden de ideas de conformidad con el artículo 136 del Código Nacional de Tránsito modificado por el artículo 24 de la Ley 1383 de 2010, y el artículo 205 del Decreto 019 de 2012, el cual establece que el pago de la multa implica **LA ACEPTACIÓN EN LA COMISIÓN DE LA INFRACCIÓN**, la Administración de manera tácita entiende que el(la) propietario(a) del vehículo ha asumido ser responsable de la infracción cometida.

|                      |   |          |        |         |            |        |           |     |
|----------------------|---|----------|--------|---------|------------|--------|-----------|-----|
| 11001000000021475198 | 1 | 10271020 | HECTOR | CASTANO | 11/21/2018 | FBG695 | CANCELADO | C02 |
|----------------------|---|----------|--------|---------|------------|--------|-----------|-----|

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

Cordialmente,

**Gabriel José Moncada Barbosa**  
Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 13-06-2021 01:37 PM

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020  
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link  
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

**Secretaría Distrital de Movilidad**  
Calle 13 # 37 - 35  
Teléfono: (1) 364 9400  
[www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)  
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE  
MOVILIDAD



SDC  
20214214858451

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Elaboró: Jaqueline Forero Siiva-Subdirección De Contravenciones

2

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020  
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link  
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"*

**Secretaría Distrital de Movilidad**  
Calle 13 # 37 - 35  
Teléfono: (1) 364 9400  
[www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)  
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE  
MOVILIDAD

### NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 4299

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

|                      |                                                                               |
|----------------------|-------------------------------------------------------------------------------|
| EXPEDIENTE N°.       | 2021 4214858451 HECTOR ALONSO CASTAÑO GARCIA<br>HECTOR ALONSO CASTAÑO GARCIA  |
| FECHA DE EXPEDICIÓN: | JUNIO 13 DE 2021                                                              |
| FIRMADO POR:         | GABRIEL JOSE MONCADA BARBOSA<br>ORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO |

### ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE **6 DE JULIO DE 2021**, en la página web [www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co) / subdirección de contravenciones ([movilidad.gov.co](http://movilidad.gov.co)); para mayor información, acercarse a la Secretaria Distrital de Movilidad, Subdirección de Contravenciones, ubicada en la calle 13 No 37 – 35, Segundo Piso – Área de Notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.

**El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la desfijación del presente aviso, advirtiendo que contra el presente acto administrativo procede el recurso enunciado en la parte resolutive del proveído en mención.**

**ANEXO:** Se adjunta a este aviso en copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del Expediente No. **2021 6120858062**

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY **6 DE JULIO DE 2021**, A LAS 7:00 A.M. POR EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN: \_\_\_\_\_

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY **13 DE JULIO 2021**, A LAS 4:30 P.M.

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN: \_\_\_\_\_

Reviso: **Mauricio Tarazona Garcia**

Secretaría Distrital de Movilidad  
Calle 13 # 37 - 35  
Teléfono: (1) 364 9400  
[www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)  
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

